

## CAPÍTULO 15

# Regulación del trabajo y el gobierno de la subjetividad: la psicologización política del trabajo

EDUARDO CRESPO Y AMPARO SERRANO<sup>42</sup>

### 1. INTRODUCCIÓN

Para que sean posibles ciertas relaciones sociales —en el caso que aquí nos interesa, las relaciones laborales en la sociedad capitalista actual— es necesario que se construyan determinado tipo de sujetos y de mentalidades. La regulación del trabajo se hace posible mediante el gobierno de la subjetividad. Tal y como desarrolla Weber, la instalación del sistema capitalista ha requerido la aceptación de una cultura moral, un *espíritu* (hábitos, actitudes, costumbres e ideas) racional, movido por el éxito económico y el afán adquisitivo. El avance de este modelo económico es indisoluble de una subjetividad capitalista (una mentalidad orientada hacia el trabajo y la motivación de logro). Karl Polanyi (2006) analizó con gran precisión el proceso sociopolítico de transformación de los trabajadores a las exigencias disciplinarias del primer capitalismo industrial y de conversión del trabajo en mercancía, regida por las supuestas leyes del mercado. Esa *gran transformación*, tal como él la calificó, implicó un ejercicio de la coerción y de la violencia, tanto física como moral —psicosocial en gran medida— ya que supuso la producción de un nuevo tipo de sujeto, el obrero industrial y un nuevo tipo de subjetividad, que hiciese posible la aceptación de la regularidad y el ritmo impuesto por las máquinas, así como el principio de regulación heterónoma de los movimientos e iniciativas del trabajador, reclamado por el orden productivo de la fábrica.

---

<sup>42</sup> Trabajo financiado por el proyecto SEJ2007-64604 (M.º Ciencia y Tecnología Plan Nacional I + D + i).

Podríamos considerar, y no somos los únicos en hacerlo, que en los últimos decenios se ha producido una segunda gran transformación en la economía, en la configuración de las relaciones laborales y en las demandas sobre los trabajadores. Tres metáforas o conceptos parecen articular el análisis de este cambio: el paso a una modernidad *líquida* (Bauman, 2007), la *inestabilidad* en el modelo social y productivo y la creciente tendencia hacia una individualización, que corre pareja con un proceso de *inseguridad referencial*. La licuefacción de los referentes normativos y políticos reclama a los sujetos una actitud de perpetua adaptabilidad y maleabilidad: los materiales líquidos se adaptan, «por naturaleza», al recipiente que les contiene. Una cultura de la brevedad, de exigencia de reinención constante, de permanente adaptación al cambio y de diversificación de los tiempos sociales (Alonso, 2007) puede implicar el debilitamiento del sujeto, al condenarle a desplazarse en un permanente desorden axiológico (Sennett, 2006), obligarle a moverse sin parar porque, cuando se patina sobre suelo resbaladizo, parar significa caer (Bauman, 2007). Así, frente a una trayectoria biográfica del trabajo articulada de modo lineal, segura y estable, las carreras profesionales y familiares cambian su linealidad y estabilidad y se vuelven cada vez más discontinuas; los ciclos biográficos tienen que ser organizados individualmente, de modo que se adapten a un modelo de gestión del trabajo y de los tiempos sociales más personal e imprevisible.

Este proceso de vulnerabilidad política, en donde los sujetos no disponen del control de las condiciones de desarrollo del trabajo, va acompañado de un creciente proceso de individualización, que hace responsable al sujeto de condiciones que, como nunca, escapan de su control. En este marco, es posible entender que la regulación del desempleo y de la vulnerabilidad social (políticas de empleo y de lucha contra la exclusión y la pobreza) lleve aparejada la producción de determinados procesos de subjetivación.

Estos cambios en el modelo de producción han generado modificaciones en los sujetos y mentalidades, adaptados a las nuevas exigencias del capitalismo. Uno de los análisis más interesantes de este cambio, a nuestro entender, es el que realizó Foucault (2007) quien considera que el nuevo gobierno de las subjetividades, lo que llama razón gubernamental, supone un estilo indirecto de control, un control de *conducción de la conducta* (McNay, 2009)<sup>43</sup>, control que se materializa en el pensamiento económico neoliberal. El neoliberalismo ha producido una traslación radical en el análisis de la economía y del trabajo. La economía, cuyo objeto clásico de estudio eran los procesos de producción, intercambio y consumo, pasa a definirse como «el estudio y el análisis del modo de asignación de recursos escasos a fines que son antagónicos» (Foucault, 2007, 260). En esta economía neoliberal —por ejemplo, la de Gary Becker— el análisis del trabajo se transforma en el estudio del modo en que el trabaja-

---

<sup>43</sup> Como plantean Walters y Haarhr (2005, 13) «el poder funciona de acuerdo a los modos en que nos gobernamos a nosotros mismos; nos anima a adoptar subjetividades tales como las del activo buscador de trabajo, la de ciudadano capacitado, la de consumidor responsable etc.», pág. 13.

dor utiliza los recursos de que dispone, el, así, llamado, capital humano. El salario, según esto, no es ya entendido como una contraprestación por el tiempo dedicado al trabajo, sino como un ingreso, una renta, resultante del rendimiento de un capital. Esta descomposición del trabajo en capital y renta tiene una consecuencia fundamental y es que «el capital definido como lo que hace posible una renta futura —renta que es el salario— es un capital prácticamente indisoluble de su poseedor» (Foucault, 2007, 263). De este modo, actividades como la formación profesional, pero también las aptitudes personales, las motivaciones, las actitudes, la agenda de relaciones sociales y hasta la propia familia se convierten en inversiones laborales, susceptibles de producir una renta y, a la inversa, la negligencia en esa inversión se puede traducir en pérdidas de renta. El trabajo se convierte, así, en un asunto estrictamente personal, en una actividad empresarial, en la que el trabajador se transforma, paradójicamente, en empresario: un empresario de sí mismo.

Esta individualización de las relaciones laborales afecta de modo radical al sujeto propio de la psicología y la psicología social, ya que un aspecto esencial del neo-capitalismo va en la dirección de lo que hemos caracterizado como psicologización. La psicologización la consideramos como una tecnología de lo social orientada a la producción de subjetividades, por medio de la cual los problemas sociales son transformados en problemas personales, mediante el recurso a conceptos y explicaciones de corte psicológico individual. La psicologización es una característica central del nuevo capitalismo.

El discurso del nuevo capitalismo se manifiesta en muy diversos foros. Probablemente el más conocido y estudiado sea el discurso gerencial, del *management*, ya que es uno de los ámbitos más importantes de producción ideológica (Boltanski y Chiapello, 1999; Fernández, 2007). Nuestro objetivo es analizar los procesos recientes de transformación de la regulación política del trabajo a partir del ejemplo de las políticas de empleo, especialmente de la Unión Europea, aun cuando este tipo de discurso es prácticamente universal (Serrano, 2009).

Las políticas sociales para gestionar el desempleo van dirigidas no sólo a luchar contra la exclusión social sino que también contribuyen a construir y nombrar el problema en sí, definiéndolo, identificando sus causas y proponiendo soluciones. Un aspecto fundamental de la política tiene que ver con lo Monedero (2010) ha denominado «el gobierno de las palabras», es decir, con la construcción discursiva de problemas y actores. En este sentido, estas políticas contribuyen a un proceso de producción de sujetos (el desempleado, por ejemplo).

El estudio de este discurso pone de manifiesto el proceso de psicologización del trabajo, al que están contribuyendo las ciencias sociales, y particularmente, la producción de un modelo de sujeto atomizado, consecuencia de una mirada descontextualizada y esencialista que hace abstracción de la interdependencia que lo constituye en su naturaleza social. La desocialización del trabajo, por medio de la psicologización, no hace sino reforzar la vulnerabilidad política del trabajador.

Estas políticas coinciden con una tendencia creciente a reforzar el ejercicio de la responsabilidad de uno mismo, según el cual cada persona tendría que organizar de forma autónoma su propio proyecto de vida y actuar por sí misma (véase, por ejemplo, el espectacular aumento de la literatura de autoayuda). Se trata de tecnologías que inducen a asentar la obligación del gobierno de uno mismo. Se fomenta una concepción normativa de la autonomía que ignora el carácter interdependiente de las relaciones sociales. De este modo, una apelación a la norma de autonomía y de responsabilidad corre pareja con una desocialización del sujeto de esa autonomía y un creciente proceso de vulnerabilización política. Este es el eje de las paradojas en las que incurren las políticas sociales y de empleo, al presentarse como discursos sociales dirigidos a reforzar un concepto de sujeto activo, mientras que, en la práctica, inciden en la gestión de una situación que viene externamente impuesta, en la que el ciudadano es considerado como cliente al que hay que motivar e incentivar psicológicamente. A nuestro entender, una psicología social crítica puede contribuir, entre otras cosas, a impugnar esta *doxa* o visión del mundo, que se nos impone con la fuerza de la obviedad, e inducir modos alternativos de pensamiento, es decir, contribuir a repolitizar el trabajo.

Desarrollaremos nuestra exposición en cuatro partes. En una primera se hace una reflexión acerca de los crecientes procesos de psicologización como tendencia ideológica propia de las sociedades modernas. En una segunda parte planteamos la relevancia de una perspectiva psicosocial, particularmente un enfoque de corte sociológico, en el estudio de las políticas de empleo. En tercer lugar, orientamos esta perspectiva al estudio de un nuevo concepto que se ha instalado en el léxico social para nombrar la crisis del mercado de trabajo, la noción de flexiguridad. En cuarto lugar, y como conclusión, planteamos las paradojas que fomenta este modo de articular una respuesta frente a la crisis del trabajo y los efectos despolitizantes que ésta induce.

## 2. LA PSICOLOGIZACIÓN COMO TECNOLOGÍA DE PRODUCCIÓN DE SUJETOS EN LAS SOCIEDADES POSTINDUSTRIALES

La psicologización forma parte de un proceso de producción política de lugares comunes, constituidos como supuestos no problemáticos, dados por descontado. Esta *doxa*<sup>44</sup> se constituye en el fundamento que permite clasificar las grandes cuestiones sociales ante las que nos enfrentamos (la pobreza, por ejemplo, o el desempleo), calificándolas, antes que nada, como problemas, como situaciones que requieren —o no— de intervención (la corrupción política, por desgracia, no es, para mucha gente, un problema, ya que dan por

---

<sup>44</sup> La *doxa* es para Bourdieu aquello que define lo que puede pensarse y decirse, que configura el sentido común (Bourdieu, 2001). En la retórica clásica la *doxa* es el sentido común que, a diferencia de la *episteme*, fundamenta su verosimilitud en el acuerdo social (Crespo, 2001).

descontado que forma parte de la vida política). Esta *doxa* posibilita cierto tipo de explicaciones y no otras. En el caso de la psicologización, las explicaciones de las situaciones y la atribución de responsabilidades se desplaza de las instituciones (mercado, Estado, etc.) a las personas individuales, recurriendo a un discurso de corte psicológico o, para ser más exactos, pseudo-psicológico, ya que la psicología no es necesariamente una ciencia individualista. La *doxa* psicologizante se caracteriza por el recurso a un modelo de sujeto individualista y por una configuración como tecnología moral y política, como una tecnología de interpelación, productora de sujetos, de auto-demandas y de atribución de responsabilidades<sup>45</sup>.

La psicologización implica no sólo un modelo de sujeto sino una práctica discursiva que lo constituye y lo legitima. La práctica discursiva que va conformando un proceso de disciplinamiento moral está construida como un sistema de explicaciones, cuyo centro es la atribución de causalidad por los acontecimientos que se viven o se padecen, y que conforma un saber no cuestionado.

El sujeto psicologizado es un sujeto entendido de modo asocial, en el que la noción de cohesión social es secundaria. La explicación del comportamiento —y, por tanto, la posibilidad de intervención y cambio— se da a nivel individual. Los principales determinantes de la conducta (actitudes, motivaciones, valores...) y el destino de las personas se supone que están contenidos en ellas mismas. Es lo que se ha denominado un sujeto auto-contenido (Shotter, 1993, 1996) o, tal como lo caracteriza Norbert Elias (1982 a,b, 1987), *homo clausus*<sup>46</sup>. Elias recurre, como es sabido, al concepto de figuración o configuración, que diferencia de los de acción e interacción:

Las investigaciones anteriores muestran con bastante claridad por qué las teorías sobre la acción y la interacción pueden impulsar relativamente poco el estudio sociológico empírico. En la base de ambas subsiste la misma concepción del hombre que, tácticamente, apadrinan del modo clásico muchas investigaciones históricas, a saber, la imagen de hombres aislados de los cuales, en última instancia, cada uno es absolutamente independiente del otro: un individuo en sí: un *homo clausus* (Elias, 1982a, 193).

---

<sup>45</sup> Conviene distinguir entre psicologización e individuación, (tal como hemos señalado recientemente en otro lugar: Crespo y Serrano, 2010). La individuación —o individualización— es un proceso propio de la modernidad, mientras que la psicologización es un modo muy específico y limitado de entender esta individuación, es un modo socialmente débil, a-social, de entender el individuo moderno. La individuación que caracteriza a la modernidad está vinculada, en gran medida, al proceso de autonomización del sujeto y, eventualmente, a la emancipación del mismo respecto de la opresión de la comunidad tradicional. La psicologización es, sin embargo, un modo muy particular de construir el sujeto moderno, como sujeto individualmente considerado, para lo cual la tecnología de un cierto tipo de psicología ha sido, y sigue siendo, fundamental.

<sup>46</sup> Este autor utiliza este concepto, tanto para describir la experiencia propia de la subjetividad moderna como para fundamentar su epistemología.

Respecto a la experiencia propia de la subjetividad moderna Norbert Elias considera que mucha gente experimenta algo así «como si su ‘mismidad’ existiese de alguna manera en su propia ‘interioridad’ y como si esa ‘interioridad’ estuviese como separada por una muralla invisible de todo lo que queda ‘fuera’, del denominado ‘mundo exterior’» (Elias, 1982b, 143). Elias considera que ésta es una visión común pero limitada, que han hecho suya las ciencias sociales, en especial la psicología. Frente a esta idea, Elias habla de otra posible versión del sujeto moderno, la del *homo apertus*, que invita a pensar al individuo no como una sustancia, sino como una relación, y por tanto, en donde ocupa un papel fundamental el principio de la interdependencia (Newton, 1999; Scheff, 2001; Dean, 2004).

La psicologización supone un proceso de moralización, una transformación de las demandas y exigencias externas en autodemandas. La exigencia moral, en el caso del discurso psicologizante, se estructura más como un código de conducta que como un código de castigo. Es un discurso más productivo que represivo. La productividad propia de este discurso, en el caso del trabajo, se manifiesta como una moral personalizada en la que la vida se concibe como carrera, el objetivo de dicha carrera es la realización personal y los problemas que se presentan son tratados como retos personales (Crespo, 2009). Esta diferencia, sin embargo, entre lo productivo y lo represivo se difumina, como veremos, en el discurso paradójico al que recurren distintas instancias encargadas de intervenir en la gestión del desempleo y, por tanto, de atribuir responsabilidades.

La moralización está íntimamente vinculada con la atribución —y exigencia— de responsabilidades y, concomitantemente, con la legitimación de los diferentes sistemas de intervención. La cuestión estriba en que determinadas situaciones padecidas por las personas, fundamentalmente precariedad y exclusión social, son transformadas discursivamente, por medio de un disciplinamiento moral, en situaciones de las que se hace responsable al propio sujeto. De este modo, se puede responsabilizar de aquello de lo que uno no puede hacerse cargo (por ejemplo, del mantenimiento del puesto de trabajo), llegándose a un tipo de discurso paradójico, donde se afirma lo que, a la vez, se niega: se afirma la autonomía y agencia del sujeto moderno, a la vez que se niega su capacidad de hacerse cargo de la situación que padece (Clot, 2009).

Una característica central de este trabajo moral va en la dirección de un progresivo desplazamiento del lugar de la responsabilidad, desde las instituciones hacia los sujetos individuales. Esta es una posición compartida, aun con matices diferentes, por los principales analistas de nuestra sociedad. Bauman —recogiendo, a su vez, una conocida definición de Beck—, expresa de forma sintética, y adecuada a nuestro entender, esta nueva situación:

A uno, por una parte, le hacen responsable de sí mismo, pero por otra ‘depende de unas condiciones que escapan constantemente a su aprehensión’ (y en la mayoría de los casos también a su conocimiento); en dichas

condiciones, 'la manera en que uno vive se convierte en la solución biográfica de las contradicciones sistémicas'. El apartar la culpa de las instituciones y ponerla en la inadecuación del yo ayuda o bien a desactivar la ira potencialmente perturbadora o bien a refundirla en las pasiones de la autocensura y el desprecio de uno mismo o incluso a recanalizarla hacia la violencia y la tortura contra el propio cuerpo (Bauman, 2001, 16).

Esta nueva moralidad ya no se fundamenta en relatos religiosos, como ha sido el caso a lo largo de la historia. La nueva fuente de discursos morales son, en gran medida, las ciencias sociales que sustituyen con su autoridad, ampliamente reconocida en nuestras sociedades, la autoridad anteriormente atribuida a lo divino. Tal discurso moral ha adoptado un nuevo estilo, de corte individualista, articulándose en una nueva ética e ideología de la inversión en uno mismo, que está fuertemente marcada por la omnipresencia de un discurso económico y psicológico (Sennett, 2006; Boltanski y Chiapello, 1999; Chiapello y Fairclough, 2002; Virno, 2003).

### 3. UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL EN EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO

Las ciencias sociales han jugado un papel importante en los procesos de producción de discursos que configuran la *doxa* o sentido común contemporáneo, en torno a las grandes cuestiones sociales. En el caso de las políticas de empleo, dos disciplinas están jugando un papel central, la economía y la psicología. La autoridad de la economía está contribuyendo a un proceso de naturalización del trabajo, proceso al que se ha incorporado más recientemente la psicología (o un modo de hacer psicología) que ha inducido procesos de individualización en el ámbito de las políticas de empleo.

Por un lado, la economía ha promovido importantes tecnologías del saber sobre el desempleo. La perspectiva económica predominante en el estudio del desempleo ha sido la medición del impacto de las intervenciones sociales en el fomento del empleo o en la adecuación de la oferta y la demanda de trabajo, a partir de un paradigma que concebía al trabajo como mercado. Esta concepción del trabajo como mercado, presente en gran número de investigaciones sobre el desempleo, incide en la representación de las fuerzas que influyen en la vida humana de una determinada época y en la (imaginada) capacidad política con la que se sienten dotados los individuos para poder domesticar estos elementos. Rehenes de estas representaciones despolitizantes, concebimos las estructuras sociales como si se tratara de entidades extra humanas, con sus propias leyes internas y, por tanto, independientes de la acción humana (fatalidad de las leyes económicas) (González, 2006).

A esta hegemonía de la economía, se ha añadido una reciente y progresiva incorporación de la psicología en el ámbito de estudio e intervención en las po-

líticas de empleo (por ejemplo, la orientación laboral), tras la asunción de nuevas metáforas para representar el desempleo, como es la de (falta de) activación. Esta situación promueve una codificación de nuestros problemas en un lenguaje psicológico, más que político, estimulando un proceso de creciente psicologización de las relaciones sociales. Esta psicologización incita a pensar la subjetividad con instrumentos conceptuales propios de la psicología clínica, que convierten al individuo en centro de exigencia moral. Esta hegemonía de la economía y de la psicología reclama una reorientación del discurso y del pensamiento, una reorganización de la percepción. Este es el objetivo del análisis reflexivo y crítico sobre las políticas de empleo al que la psicología social puede contribuir a través de la deconstrucción de la *doxa* psicológica y económica.

Nuestro análisis toma como punto de partida el estudio de las políticas de empleo, como procesos a través de los cuales se elaboran las representaciones que una sociedad se da para entenderse y actuar sobre lo real (Muller, 1990). Las respuestas ante cuestiones del orden social que se consideran problemáticas se organizan en base a un marco categorial contingente, que construye el desempleo y la pobreza como realidades, en tanto que objetos de estudio y de intervención. Las políticas de empleo inducen modos de producir subjetividades, transmiten un sentido común acerca del trabajo, de lo que significa el desempleo y de cómo se construye el orden de las responsabilidades, así como ideas acerca de lo que es justo o ilegítimo en un determinado contexto social.

Pero a su vez, estas políticas de empleo pueden también entenderse como un campo de fuerzas, en el sentido que le da Bourdieu, como el resultado de luchas permanentes entre diversos agentes y, por tanto, destinadas a imponer la definición de las reglas del juego y los principios legítimos de división del campo. Las luchas por el poder se juegan no sólo como relación entre fuerzas económicas y sociales sino también simbólicas. Los cambios en las propuestas de organización de las políticas de empleo ponen de manifiesto mutaciones en las relaciones de fuerza con las que los actores sociales organizan los conceptos que construyen el modo de percibir el desempleo y la ciudadanía, en particular, y los modos de subjetividad en general.

Este es el caso de la noción de desempleo. Los conceptos que nombran la «ausencia de trabajo» integran marcos interpretativos que orientan la mirada que se dirige hacia el trabajo, contribuyendo a producirlo y a transformarlo, a un mismo tiempo. El análisis de la evolución de los términos que designan la privación de trabajo muestra un desplazamiento continuo de sentido, convirtiéndose así la falta de trabajo no sólo en un objeto de conocimiento, sino también de transformación política. Tal como destaca Lecerf (2002), la aparición a finales del siglo XIX del concepto de desempleo transformó radicalmente la capacidad política de intervención social de los sujetos afectados por esta situación. La noción de desempleo no sólo nombra una situación de exclusión social sino que, a un mismo tiempo, incorpora un juicio moral. Sin este juicio no habría habido paro, sino miseria. La exclusión del trabajo no sería sino un modo más de pobreza, un fenómeno natural frente al cual nos encontraríamos desarmados. Con la noción de desempleo, se establece una diferenciación en

función del carácter voluntario o no de esta situación de privación de trabajo, que transformó la dirección de las atribuciones de responsabilidad frente a esta situación de desempleo. Al establecerse una distinción positiva (carácter involuntario) en el seno de los «sin trabajo» (privación de trabajo), se desplazó la cuestión del desempleo hacia un nuevo orden semántico y se activó un marco de sentido que nos remite al orden de las injusticias. El desempleo sería así caracterizado como un fenómeno social, resultado de decisiones políticas frente a las cuales es necesario actuar. La capacidad de nombrar la ausencia de trabajo con la ayuda de representaciones políticas permitió, en su momento, hacer visible el vínculo que estas situaciones tienen con relaciones asimétricas de poder y desigualdad política. La apropiación, por parte de los movimientos sociales de la época, de esta categoría y su incorporación al léxico sindical facilitó la socialización del riesgo, frente a las nociones anteriormente hegemónicas, vinculadas a la culpa (Castel, 1997; Bilbao, 1997).

Tras los recientes cambios en el modelo productivo (y las consiguientes transformaciones en las relaciones de fuerza), se ha generado nuevamente un importante desplazamiento semántico de la categoría de ausencia de trabajo. A esta situación ha contribuido, en gran medida, la difusión de conceptos, como son los de empleabilidad, activación, y el más reciente de flexiguridad. Una característica común de estas nociones, difundidas para nombrar la —así llamada— crisis del mercado de trabajo, es el énfasis puesto en el gobierno de las voluntades, que coincide con una tendencia ideológica, presente en diversos ámbitos sociales, en hacer de la dependencia una patología moral<sup>47</sup>. Desde esta valoración, se condena la dependencia (o, más bien, interdependencia) que se deriva de vivir en sociedad y ser ciudadano de un Estado moderno (véase el discurso de las llamadas políticas *pasivas*), mientras que se obvia, y, por tanto, se invisibiliza la dependencia vulnerabilizadora del mercado (entendida, entonces, como «independencia»). Esta tendencia ideológica, ilustrativa de una determinada tecnología de gobierno, es particularmente visible en los discursos acerca del desempleo.

#### 4. POLÍTICAS DE EMPLEO Y TECNOLOGÍAS DE PODER/SABER

##### 4.1. EL SUJETO PROTEGIDO

Las políticas de empleo pueden ser entendidas como un conjunto de técnicas dirigidas a hacer gobernable una sociedad. Son así susceptibles de entenderse como modos de gobierno del desempleo y de producción del desempleo, inseparables de conocimientos particulares, tipos de pericia, discursos

---

<sup>47</sup> El acento puesto en un modo de gobernanza dirigido a la regulación de las voluntades (recurso a la voluntad, a la autonomía, a la responsabilidad) está presente en ámbitos sociales tan dispares como son el consumo (llamada al «consumo responsable», «turismo responsable», etc.) y la producción (apelación a la «responsabilidad social de las empresas»).

sos, etc. Las políticas de empleo son construcciones contingentes, redefinidas permanentemente.

Las políticas de flexiguridad se construyen por oposición a las tecnologías precedentes de protección social. El sujeto protegido surge en las sociedades liberales del siglo XIX, como resultado de las contradicciones en las que había incurrido la sociedad de mercado. La instauración del modelo ontológico que reclamaba el nuevo orden económico, basado en el principio de la individualidad, fomentó una contradicción interna, tal y como destaca Donzelot (1994), entre la condición de heteronomía y subordinación que caracteriza toda relación asalariada, por un lado, y el reconocimiento del principio formal de soberanía política, por otro. La protección social ha permitido hacer conciliables estas paradojas del sistema liberal. Sus dos técnicas de gobierno de lo social más ilustrativas son el seguro social y el derecho laboral, técnicas éstas que producen un nuevo tipo de sujeto: el sujeto protegido. El seguro invita a pensar lo social con una representación probabilista, universalista y estadística: el riesgo (de vejez, desempleo, enfermedad) es una categoría homogénea y unificadora. Con este tipo de representación se considera, pues, que todos los individuos corren similares riesgos y que éstos son calculables y aleatorios (Rosanvallon, 1995). Junto al seguro, el derecho constituye una importante tecnología de gobierno de las contradicciones del liberalismo. Cuestiona tres de los más importantes dogmas del liberalismo: igualdad de los contratantes, abstencionismo del Estado y entendimiento directo entre contratantes individuales, (Martín Valverde, 1987), reconstruyéndolos en torno a tres nuevas ideas: la asimetría inmanente en toda relación asalariada, la necesaria intervención del Estado a través de la protección social y la dimensión colectiva de las relaciones laborales (Palomeque López, 2002).

La noción individualista de falta personal, que pone el acento en la responsabilidad, es sustituida por la noción social de riesgo (y su socialización: la solidaridad colectiva). La cuestión del riesgo social pasa a ocupar un lugar central en los modos de pensar el trabajo, y los aspectos vinculados con las actitudes personales (negligencia personal, falta de previsión, déficit de voluntad) y su juicio (culpas y responsabilidades) pasan a un segundo plano. Frente al diagnóstico moral que preveía en un primer momento del capitalismo, en la percepción y regulación de la inactividad (gobierno de las voluntades), se fomenta una regulación política.

#### 4.2. EL SUJETO ACTIV(AD)O

Frente a esta *episteme* del sujeto protegido, propio de las sociedades industriales europeas, hace su entrada, más recientemente, la categoría de flexiguridad. Esta noción no es sino el último eslabón de una cadena de conceptos, como el de empleabilidad y activación, que integran un paradigma epistémico, esto es, un modo alternativo de nombrar el problema de la carencia de trabajo y de asignar, a un mismo tiempo, responsabilidades para combatirlo. Implica

la transformación axiológica y política de los marcos de regulación y de representación de la exclusión social. Un nuevo orden político se instaura: la lucha contra el desempleo comienza a ser sustituida, a lo largo de los años noventa, por la intervención sobre el desempleado, dando lugar a una creciente individualización y psicologización del trabajo. Los *a priori* y presupuestos que facilitaron la institucionalización del trabajo y la socialización del riesgo en caso de pérdida del puesto de trabajo, van a verse cuestionados desde diversos frentes. Se transforman las tecnologías de gobierno del desempleo, y con éstas, se promueve un cambio en las técnicas dirigidas a regular las formas de conocimiento del mismo. La noción de utilidad social se impone a la de justicia social, el usuario pasa a ser cliente, el desempleo, des-empleabilidad y la protección social pasa a concebirse como una política pasiva. Estas lógicas toman forma en la legislación, en las técnicas de investigación y conocimiento del desempleo y en las tecnologías de intervención.

La noción de flexiguridad es fruto de un importante trabajo semántico. A pesar de su ambigüedad conceptual y la posible contradicción o antagonismo interno (entre flexibilidad y seguridad), está consiguiendo articular un debate acerca de la necesidad de transformar los modos de regular el trabajo. Supone una supuesta conciliación de voces/representaciones/marcos de regulación aparentemente contradictorios, que muestran la impronta de distintas huellas que pugnan por poder simbólico. Las nociones de flexibilidad y seguridad han ocupado, tradicionalmente, espacios semánticos contrapuestos y enfrentados. La polarización histórica de estas nociones ha permitido articular, en gran medida, los antagonismos políticos entre las demandas empresariales y las voces de los trabajadores. Estos antagonismos han tenido como fundamento la asimetría y desigualdad intrínsecas en la condición económica de trabajadores y empresarios<sup>48</sup>. La noción mixta de flexiguridad re-significa este antagonismo, facilitando la coexistencia de lo diferente (y desigual), que deja así de aparecer como excluyente.

El carácter mixto de esta noción es manifestación de la interacción de voces polifónicas que se incorporan en este concepto. No se trata sólo de la mezcla de *voces plurales*, sino también de la coexistencia de puntos de vista que se enfrentan entre sí. El mezclar, como lo hace el concepto de flexiguridad, la noción de flexibilidad y la de seguridad, que evocan dos marcos de regulación del trabajo contrapuestos, no hace sino mostrar la pervivencia, en una misma noción, de punto y contrapunto<sup>49</sup>. Semejantes palabras híbridas realizan un importante trabajo semántico. Donde había sólo un pensamiento, se produce un desdoblamiento y un deslizamiento 'bajtiniano' de sentido.

---

<sup>48</sup> Como destacamos en un momento anterior, las tecnologías de gobierno hegemónicas en el sistema industrial visibilizaron y pusieron de relieve tres cuestiones clave de las epistemes del orden industrial: la asimetría de poder en las relaciones laborales, la vulnerabilidad del trabajador y la inmanente interdependencia en las relaciones sociales.

<sup>49</sup> Al igual que señala Bajtin (1979/2004), cuando destaca cómo los héroes de Dostoievski conversan con sus caricaturas (Iván Karamázov con el diablo, por ejemplo).

Apropiándose de una noción, como es la de seguridad, ajena y contrapuesta al discurso de la flexibilidad, e integrándola en su propio discurso, la vuelve bivocal y confiere así otra orientación semántica a la noción de flexibilidad.

La noción de flexiguridad suprime la premisa previamente supuesta y que es la incompatibilidad de flexibilidad y seguridad, produciendo un nuevo lugar común, en el que éstas se hacen compatibles. Como tal lugar común, funciona de modo implícito, de manera que no puede someterse a duda o discusión. El debate político, sin embargo, requiere formulaciones explícitas, ya que una afirmación explícita puede ser discutida y, por tanto, reformulada (Mortara, 1991).

En la noción de flexiguridad —o flexiseguridad—, el núcleo lexemático fuerte, la parte invariable de la palabra, es la *flexibilidad*. Esta flexibilidad no es cuestionada, es dada por supuesto. La noción de flexiguridad da por descontada la necesidad de un nuevo modo de regulación del trabajo basado en la flexibilidad. El segundo núcleo lexemático es *seguridad*. Este segundo núcleo cualifica la palabra, le da una acepción específica: una seguridad para fomentar la *necesaria* e incontestable flexibilidad. Se genera así un *desplazamiento metonímico* de la noción de seguridad: de la protección social al aseguramiento (adaptación individual a los vaivenes del mercado). En el seno de la estrategia de flexiguridad, los términos del pacto social se transforman. Ya no se trata tan sólo de saber cuánta seguridad hay que garantizar frente a un mayor grado de flexibilidad, que se da como inevitable, sino que se introduce un nuevo significado de la noción de «seguridad». Las nuevas formas de protección social flexigura cuestionan no tanto el grado (la cantidad de) seguridad, sino el tipo de seguridad, que de ser seguridad social pasa a ser autoaseguramiento. La seguridad o autoaseguramiento (adaptabilidad personal) no sería sino la traducción, a nivel individual, de la flexibilidad (adaptabilidad) institucional del nuevo ordenamiento laboral.

La tecnología de la regulación flexible es presentada como un modelo ideal para la optimización del funcionamiento del mercado de trabajo y como remedio a los desajustes que se vienen produciendo en el mismo. Se ha impuesto la idea de que la regulación del trabajo explica su vulnerabilidad. Se convierte en un axioma responsabilizar del desempleo a la excesiva rigidez del mercado de trabajo. En este trabajo discursivo, la provisión de seguridad aparece, paradójicamente, como la causa de la inseguridad. Pareceríamos asistir a un diagnóstico opuesto al que sirvió para fundar la regulación del trabajo, al hacerse hegemónicas representaciones según las cuales la legislación, más que proteger al trabajador, lo vulnerabiliza. Una nueva convicción se impone en la refundación de la legislación del trabajo: la crisis del desempleo es debida a la falta de adaptación (flexibilización) del ordenamiento laboral a las evoluciones económicas. Este nuevo referente justifica la tendencia incesante a una reforma normativa. En el empeño por la reforma del mercado de trabajo, se promueve la desregulación de las relaciones de trabajo, con lo cual se pretende eliminar una supuesta rigidez, que sería perjudicial *para todos*, trabajadores y empresarios. El credo de la globalización se basa en la invocación al realismo

económico para justificar como inevitables, necesarias e inexorables las políticas de desregulación, haciéndose de las regularidades del mundo económico las reglas ideales de gobierno (Bourdieu, 2001).

La seguridad (autoaseguramiento) consistiría en la autoregulación promovida por el paradigma de la activación. La activación radica en un conjunto de técnicas aseguradoras, dirigidas a la prevención de la dependencia y a producir sujetos activos, empleables, adaptados a las nuevas condiciones, a promover, en definitiva, el gobierno de uno mismo. La naturaleza del problema son las actitudes del trabajador, que pasan a ser el objeto de intervención. La introducción de esta noción de la activación de los trabajadores permite cuestionar las bases normativas y epistemológicas que sustentaron el paradigma de la protección social y facilita la producción de *epistemes* alternativas. El sujeto individual pasa a ser el eje nuclear de las intervenciones (y por tanto, parte del problema). Se extiende, de forma paralela, la tendencia a fomentar la participación del individuo en su proceso de integración. Un ejemplo de este proceso de creciente apelación al estatus moral del desempleado es el *compromiso de actividad*, que, en España siguió a la ley del 2002 (Ley 45/2002), según el cual los servicios públicos acordaban con el desempleado un plan de intervención que era firmado por el desempleado. Este compromiso establece la condicionalidad del seguro de desempleo e incide en la obligación, por parte de los demandantes de empleo, de participar en medidas activas. Con la firma de este compromiso el desempleado acredita su disponibilidad y su estatus moral como persona motivada. Esta figura, que apela al «compromiso», y que está presente en la regulación del desempleo de gran parte de los Estados miembros de la Unión Europea, revela el énfasis creciente en reclamar a los ‘clientes’ que actúen como ciudadanos responsables. Los aspectos relacionados con la legitimación y el estatus moral (*accountability*) del desempleado van a jugar un papel cada vez más importante en la implementación de los programas de intervención.

Las políticas de activación se traducen en dispositivos dirigidos a la promoción de competencias, cuyo eje nuclear sería la capacidad de gobernarse uno mismo. Un ejemplo emblemático de estas técnicas dirigidas a la promoción del autoaseguramiento es la orientación para el empleo, práctica ésta que se está extendiendo en los diversos estados miembros de la Unión Europea como principal medida de lucha contra el desempleo. Estas prácticas van dirigidas al reforzamiento terapéutico del sujeto, a fin de facilitar las capacidades de intervención sobre sí mismo. Las actividades de seguimiento del técnico interventor con el desempleado van dirigidas a promover la búsqueda de eficacia ética (autoexamen, trabajo sobre uno mismo, promover modos de autorrealización). Un reciente estudio empírico realizado sobre diversos dispositivos de orientación (Serrano et ál., 2009) muestra cómo se convierten estos técnicos de la orientación en profesionales de la ingeniería de la subjetividad, a través de diversos mecanismos (escucha, ayuda al desempleado, provisión de herramientas actitudinales para enfrentarse a una entrevista de trabajo, preparación del CV, conversación telefónica, etc.) cuyo fin es identificar las necesi-

dades del desempleo (que es tratado como cliente), remotivarlo, neutralizar la dependencia, esto es, identificar los riesgos subyacentes en la relación del sujeto consigo mismo.

Con este tipo de políticas sociales para combatir el desempleo se movilizan una serie de tecnologías de gobierno para combatir la dependencia y la pasividad, que han pasado a convertirse en el problema a combatir. Para ello, se pone en marcha una intervención, basada tanto en presiones exógenas como endógenas. Por un lado, se trata de influir en los comportamientos de los sujetos, a través de sanciones (por ejemplo, limitando el acceso a la protección social, así como multas y sanciones progresivas en un carnet de puntos, similar al carnet de conducir), pero, por otro, se trata de prácticas biopolíticas, dirigidas a la producción de sujetos 'normalizados'. Esta producción de sujetos se lleva a cabo a partir de tres prácticas consistentes en *a)* el disciplinamiento/normalización<sup>50</sup> (empleabilidad: norma de empleo y distancia al empleo), *b)* la vigilancia<sup>51</sup> y *c)* la intervención terapéutica (modelo de intervención paternalista cuyo rasgo fundamental sería la *medicalización terapéutica* (Schram, 2000). La dependencia pasa a convertirse, así, en una patología moral.

Los problemas económicos y políticos se transforman, de este modo, en cuestiones de motivos y voluntades personales, estimulándose la *despolitización* de la gestión del conflicto social. Se omite la emergencia del carácter sociopolítico de la exclusión social, al anular el nexo causal que pueda establecerse con la relaciones de poder y opresión. El nuevo objeto de intervención pasa a ser el sujeto inactivo, convertido discursivamente en pasivo y el problema a combatir, el riesgo de dependencia.

## 5. CONCLUSIONES: LA PARADOJA DEL DISCURSO PSICOLOGIZANTE SOBRE EL TRABAJO

La psicologización del trabajo induce el ejercicio del gobierno de la subjetividad por medio de una despolitización de la vulnerabilidad del trabajador al omitirse los determinantes estructurales de la explotación laboral y la consiguiente invisibilización de las injusticias sociales. Si se despolitiza la realidad social (y económica) y ésta se presenta como la única alternativa posible, se

---

<sup>50</sup> Por normalización queremos destacar las prácticas de los interventores públicos (servicios públicos de empleo, técnicos de la orientación, trabajadores sociales, etc.) dirigidas a facilitar que las actitudes y disposiciones de los desempleados se aproximen a la norma de empleo. No se trataría tanto de proporcionar empleo como empleabilidad, esto es, normalizar las disposiciones actitudinales y valorativas de los desempleados (frente al trabajo, al mercado, a sí mismo, etc.) a fin de facilitar su integración laboral.

<sup>51</sup> Se movilizan diversas tecnologías de vigilancia a fin de monitorizar el estatus moral y merecimiento del desempleado, como son la firma de un compromiso de actividad, la demanda al desempleado de presentarse físicamente de forma regular en las oficinas de empleo e incluso, en algunos países y para ciertos colectivos, de permanecer, en estas dependencias, unas horas todos los días, etc.

politiza al sujeto (y a su subjetividad), sobre el que se descarga la responsabilidad total de su destino en un medio que difícilmente puede controlar. La psicologización política del trabajo se realiza mediante un discurso que, en otra ocasión, caracterizamos como paradójico (Crespo y Serrano, 2007).

Como es sabido, la paradoja es una figura lógica y retórica que consiste en negar aquello que se afirma, supone una contradicción interna no explicitada, una ruptura con el principio de no contradicción. Un ejemplo clásico es la paradoja del mentiroso, cuya expresión sería «esta afirmación es falsa» (tanto se tome al emisor como veraz o mentiroso no hay modo de saber qué es la verdad). Por paradoja entendemos aquí, en un sentido muy similar al que tiene en la retórica clásica, una manifestación discursiva que se presenta como verdadera, pero encierra u oculta una contradicción. En cierto modo, en el discurso paradójico se presenta de modo unilateral, como una cuestión de hecho, no cuestionable, lo que en realidad es consecuencia de un proceso político de confrontación de posiciones.

Una característica de la paradoja del discurso de la autonomía y la agencia personal, que está en el centro del discurso de las políticas sociales basadas en la activación, la empleabilidad y la flexiguridad, es su doble estructura: se manifiesta como un lenguaje explícitamente social, que interpela y constituye, sin embargo, a un sujeto radicalmente individual<sup>52</sup>. Este carácter paradójico del discurso del nuevo capitalismo —como ocurría con el *double bind* del que hablaban en la escuela de Palo Alto— contribuye a aumentar la incertidumbre del sujeto, que tiene que asumir como dilemas personales las contradicciones del sistema. Mientras el discurso tradicional de la gestión del trabajo —el discurso taylorista, por ejemplo— mantenía muy clara la diferencia entre los intereses de la dirección y los de los trabajadores, el discurso del *new management* disuelve de un modo semi-místico y psicológico esta distinción, convirtiendo a ambos en proveedores de servicios y a los destinatarios del trabajo en clientes. Tal como se ha señalado en algún otro momento (Handler, 2006; Serrano, Martín y Crespo *en prensa*) la clientelización de las relaciones sociales no sólo afecta a las relaciones laborales sino al mismo concepto de ciudadanía, de sujeto de derechos ciudadanos.

---

<sup>52</sup> El concepto de persona, en la visión psicosociológica crítica, implica una concepción social del individuo. La comprensión del individuo como persona ha supuesto un avance radical en el modo de entender la subjetividad y la responsabilidad que se le atribuye. Judith Butler (2009) lo ha analizado muy bien, a propósito de la ética y, por tanto, de la posibilidad de dar cuenta de sí, y de la relación entre violencia ética y responsabilidad. Butler se hace partícipe de la crítica que Adorno hizo al sujeto moral kantiano. El sujeto kantiano, como, a nuestro entender, el sujeto de la Ilustración, es un sujeto adherido a un ideal de razón abstracta. Esta abstracción es la propia de un modelo, a la vez, individualista y universal; es universal por referirse a todo sujeto humano en abstracto —como, por lo demás, la posterior psicología positivista— y a la vez, es un sujeto concebido de modo individualista, no situado histórica y socialmente. Éste es un sujeto caracterizado por el «narcisismo moral». Para Butler estas ideas de Adorno son muy cercanas a las de Foucault cuando se ocupa de la ética en la última parte de su obra. Según Butler, el modelo de sujeto individualista abstracto no capta que «las relaciones sociales están estructuradas por la contradicción y que la divergencia entre principio abstracto, por una parte, y acción práctica, por otra, es constitutiva de los tiempos históricos» (Butler, 2009, 150).

En el discurso de la activación se subsumen posiciones contradictorias y realidades en conflicto. El conflicto, sin embargo, es lo primero que, paradójicamente, desaparece del discurso. Desde la perspectiva de las «políticas activas», las principales paradojas tienen que ver con la desaparición de la política (*politics*) (como lugar de confrontación de posiciones e intereses en conflicto) y su sustitución por las políticas (*policies*), como forma de gestionar una situación que no se cuestiona y que se impone como una afirmación tecno-científica. Prepondera la consideración del ciudadano como sujeto autónomo y responsable, haciendo desaparecer, sin embargo, las condiciones fácticas de ejercicio de esa autonomía y responsabilidad (precariedad y explotación laboral). De modo paradójico, los conflictos sociales y laborales se convierten en problemas personales, y las políticas en procedimientos morales de motivación y activación.

La paradoja puede por tanto analizarse como la manifestación monológica, unilateral y autoritaria<sup>53</sup> de una realidad que, al ser una realidad de tipo político, debería ser entendida como dialógica, plural e inherentemente conflictiva. En el caso de las políticas de empleo, la paradoja reside en el carácter asocial y descontextualizado bajo el que se incita a mirar el problema, que omite el hecho de que el ejercicio de la agencia reclama, de forma indisociable, de la afirmación (analítica y política) de la interdependencia.

Este carácter paradójico es la expresión de las demandas contradictorias del nuevo modelo productivo que, por un lado, reclama y requiere, más que nunca, la complicidad y disponibilidad del trabajador, pero por otro, legitima como nunca la precariedad e inseguridad en el trabajo. La paradoja implícita del discurso del nuevo capitalismo debe transformarse críticamente en contradicción explícita, que permita sacar del ámbito de una subjetividad psicologizada los conflictos que genera la nueva situación económica global y posibilite la confrontación pública de posiciones e intereses contrapuestos. Para ello es necesario politizar el trabajo y las relaciones laborales y socializar el modelo de sujeto trabajador. La solidaridad no es un residuo arcaico sino lo único que puede mantener viva a la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, L. E. (2007), *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona, Anthropos Editorial.
- BAJTÍN (BAKHTIN), M. (1986), *Speech genres and other late essays*, Austin, University of Texas Press.

---

<sup>53</sup> Bajtín vincula la monología y el autoritarismo. Para este semiólogo ruso todo enunciado es parte de un discurso o proceso comunicativo o dialógico. La monología —a diferencia de la dialogía— implica una relación del sujeto con el objeto del discurso considerada de modo aislado respecto a los demás sujetos. La palabra monológica se caracteriza por ser indiscutible, incondicional e inequívoca y, en este sentido, es una palabra autoritaria, que «retrasa y congela el pensamiento» (Bajtín, 1986, pág. 133).

- (2004), *Problemas de la poética de Dostoievski*, México, DF, Fondo de Cultura Económica (ed. orig., 1979).
- BAUMAN, Z. (2001), *La sociedad individualizada*, Madrid, Cátedra.
- (2007), *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, Barcelona, Tusquets Editores.
- BILBAO, A. (1997), *El accidente del trabajo: entre lo negativo y lo irreformable*, Madrid, Siglo XXI.
- BOLTANSKI, L. y CHIAPELLO, E. (1999), *Le nouvel esprit du capitalisme*, París, Gallimard.
- BOURDIEU, P. (2001), *Contrafuegos 2. Por un movimiento social europeo*, Barcelona, Editorial Anagrama.
- (2001), *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal (ed. orig., 1985).
- BUTLER, J. (2009), *Dar cuenta de sí mismo*, Madrid, Amorrortu.
- CASTEL, R. (1997), *Las metamorfosis de la cuestión social: una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós.
- CHIAPELLO, E. y FAIRCLOUGH, N. (2002), «Understanding the new management ideology: a transdisciplinary contribution Fromm critical discourse analysis and new sociology of capitalism», *Discourse and Society*, 13(2), 185-208.
- CLOT, Y. (2009), *¿El trabajo sin seres humanos? Psicología de los entornos de trabajo y vida*, Madrid, Modus Laborandi.
- CRESPO, E. (2001), «La mente como retórica. Consideraciones sobre la constitución social del conocimiento común», en E. Crespo y C. Soldevilla (eds.), *La constitución social de la subjetividad*, Madrid, Libros de la Catarata.
- (2009), «Las morales del trabajo», en E. Crespo, C. Prieto y A. Serrano (eds.), *Trabajo, subjetividad y ciudadanía*, Madrid, Edit. Complutense-CIS.
- CRESPO, E. y SERRANO, A. (2007), «Political production of individualised subjects in the paradoxical discourse of the EU institutions», en R. van Berkel y B. Vankelburg (eds.), *Making it personal. Individualising activation services in the EU*. Bristol, Policy Press, págs. 107-127.
- (2010), «The Psychologization of Work: the Deregulation of Work and the Government of Will», *Annual Review of Critical Psychology*.
- DEAN, H. (2004), *The ethics of welfare. Human rights, dependency and responsibility*, Policy Press, Bristol.
- DONZELOT, J. (1994), *L'invention du social. Essai sur le déclin des passions politiques*, Édition du Seuil.
- ELIAS, N. (1982a), *La sociedad cortesana*, Mexico, F.C.E. (ed. orig., 1969).
- (1982b), *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa (ed. orig., 1970).
- (1987), *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, F.C.E. (ed. orig., 1977).
- FERNÁNDEZ, C. (2007), *El discurso del management: tiempo y narración*, Madrid, CIS.
- FOUCAULT, J. M. (2006), *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*, Mexico, FCE.
- GONZÁLEZ, M. (2007), *La diosa Fortuna. Metamorfosis de una metáfora política*, Madrid, Antonio Machado.
- HANDLER, J. (2006), «Activation policies and the European social model», en M. JEPSEN y SERRANO PASCUAL, A. (eds.), *The European social model*, Bristol, Policy Press.
- LECERF, E. (2002), *Le sujet du chômage*, París, L'Harmattan.

- MARTIN VALVERDE, A. (1987), «La formación del Derecho del Trabajo en España», en A.A.V.V., *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Madrid, Congreso de los Diputados.
- MCNAY, L. (2009), «Self as Enterprise. Dilemmas of Control and Resistance in Foucault's The Birth of Biopolitics», *Theory, Culture and Society*, vol. 26, 6, 55-77.
- MONEDERO, J. C. (2010), *El gobierno de las palabras*, Madrid, FCE.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1991), *Manual de retórica*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- MULLER, P. (1990), *Les politiques publiques*, París, PUF.
- NEWTON, T. (1999), «Power, Subjectivity and British Industrial and Organisational Sociology: The Relevance of the Work of Norbert Elias», *Sociology*, 33 (2), 411-440.
- PALOMEQUE LÓPEZ, C. (2002), *Derecho del trabajo e ideología*, Madrid, Tecnos.
- POLANYI, K. (2006), *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, F.C.E. (ed. orig., 1944).
- ROSANVALLON, P. (1995), *La Nouvelle question sociale. Repenser l'Etat-providence*, París, Seuil.
- SCHRAM, S. (2000), «The medicalisation of welfare», *Social Text*, 18(1), 81-107.
- SCHEFF, T. (2001), «Unpacking the Civilizing Process: Interdependence and Shame», en T. Salumets (ed.), *Norbert Elias and Human Interdependences*, Quebec, McGill-Queen's University Press.
- SENNETT, R. (2006), *The culture of the New Capitalism*, New Haven y Londres, Yale University Press.
- SERRANO, A. (2009), «The battle of ideas in the European field: The combat to defeat unemployment and the struggle to give it a name», *Transfer*, 15 (1), 53-71.
- SERRANO, A.; MARTÍN, P. y CRESPO, E. (*en prensa*), «La régulation paradoxale du travail et la maîtrise des volontés», en B. Tejerina y B. Cavia, *Ce que la précarité nous apprend de la société. Dialogues franco-espagnol*, Toulouse, Érès Éditions.
- SERRANO, A.; ARTIAGA, A.; FERNÁNDEZ, C.; MARTÍN, P. y TOVAR, J. F. (2009), *Protección y flexibilidad. La modernización de los servicios públicos de empleo*, Informe proyecto FIPROS, 2008/35. Proyecto financiado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- SHOTTER, J. (1993), *Conversational realities. Constructing life through language*, Londres, Sage. [Ed. española: *Realidades conversacionales*, B. Aires, Amorrortu, 2001.]
- (1996), «Wittgenstein in practice: From the way of theory to a social poetics», en C. W. Tolman, F. Cherry, R. V. Hezewijk e I. Lubek (eds.), *Problems of theoretical psychology*, North York, Captus Press.
- VIRNO, P. (2003), *Virtuosismo y revolución. La acción política en la era del desencanto*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- WEBER, M. (2006), *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Buenos Aires, Colección Ciencias Sociales (ed. orig., 1915).
- WALTERS, W. y HAAHR, J. H. (2005), *Governing Europe. Discourse, Governmentality and European Integration*, Nueva York, Routledge Advances in European Politics.